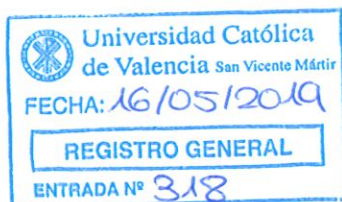




MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
Y RELACIONES INSTITUCIONALES



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que el Consejo de Universidades, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha dictado la Resolución que se adjunta.

Esta Resolución agota la vía administrativa y es impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.

Madrid, 10 de mayo de 2019

El Subdirector General de Coordinación
y Relaciones Institucionales



Felipe Formariz Pombo

Rectora de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Sede de San Carlos Borromeo. C/ Quevedo, 2
46001 – Valencia



Examinada la reclamación formulada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir contra la Resolución del Consejo de Universidades de 27 de noviembre de 2018, por la que acuerda no renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4314862), la Comisión Permanente del Consejo de Universidades, en sesión de 7 de mayo de 2019, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27.bis.7 y 25.11 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, acuerda estimar dicha reclamación, asumiendo el criterio favorable contenido en la propuesta efectuada por la Comisión de Reclamaciones de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, en la sesión de 11 de abril de 2019, en el sentido de que las alegaciones presentadas por la Universidad en su escrito de reclamación son suficientemente aclaratorias y permiten subsanar las reservas planteadas inicialmente por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, como expresamente reconoce la citada Agencia en su nuevo informe, de fecha 22 de marzo de 2019.

En consecuencia, el Consejo de Universidades,

HA RESUELTO

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Madrid, 7 de mayo de 2019

El Presidente del Consejo de Universidades
P.D., el Secretario General de Universidades



José Manuel Pingarrón Carrazón